



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
20 JUL 2020	
Recibido.....	8.01.....Hs.
Exp. N°.....	38394.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial tenga a bien informar lo solicitado en el expediente 38912 (aprobado y comunicado al poder ejecutivo en fecha 18/6/2020) con relación a la suscripción de convenios con la Comuna de Melincue para el mantenimiento de las estaciones de bombeo, o la política pública a implementarse para permitir se realice dicho mantenimiento indispensable para el funcionamiento de las estaciones; la fecha de ejecución y el envío de los recursos económicos adeudados a la mencionada comuna.



Diputada Provincial
Georgina L. Orciani

Diputado Provincial
Maximiliano Pullaro

Diputada Provincial
Silvana R. Di Stefano

Diputado Provincial
Juan Cruz Candido

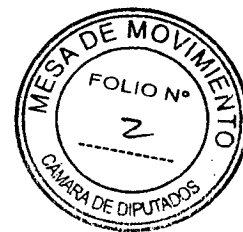
FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

En virtud del proyecto presentado en fecha 9 de junio de 2020 y aprobado en fecha 18/06/2020 con el numero 38912 (el cual se adjunta al presente) sin respuesta a la actualidad, y habiendo transcurrido un mes, agravándose la situación descrita, entendemos que es apremiante recibir una



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



respuesta, y su correspondiente solución, por parte del Poder Ejecutivo provincial, no solo para quien suscribe y por extensión a la Cámara de Diputados de nuestra provincia, si no para todos y todas lo/as santafesinos/as.

Sin ánimos de ser repetitivos sobre lo dicho en el proyecto original, nos encontramos frente a una situación que donde más de 30.000 hectáreas de suelo rural corren peligro de inundarse en el sur santafesino; pudiendo repetirse las inundaciones de 2017.

Como es sabido este pedido no es un hecho nuevo, no se pretende nada más que la continuidad de los deberes del gobierno provincial. El mantenimiento de las estaciones de bombeo desde hace 15 años es absorbido por el poder ejecutivo provincial, fruto de un acuerdo que hasta ahora no entendía de banderas partidarias. Al parecer esto ha cambiado, y los ciudadanos santafesinos, melincuenses especialmente, están desprotegidos por un expediente administrativo que lleva más de 45 días que está frenado en el Ministerio de Economía.

Entendemos que es necesario que se arbitre de manera urgente, no solo la respuesta a la comunicación mencionada, sino también las medidas tendientes a realizar el mantenimiento de las estaciones de bombeo y el pago de lo ya erogado por el gobierno local de Melincue.

Por los motivos expuestos Señor Presidente, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Diputada Provincial
Georgina L. Orciani

Diputado Provincial
Maximiliano Pullaro

Diputada Provincial
Silvana R. Di Stefano

Diputado Provincial
Juan Cruz Candido